

**DECIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL 2021**

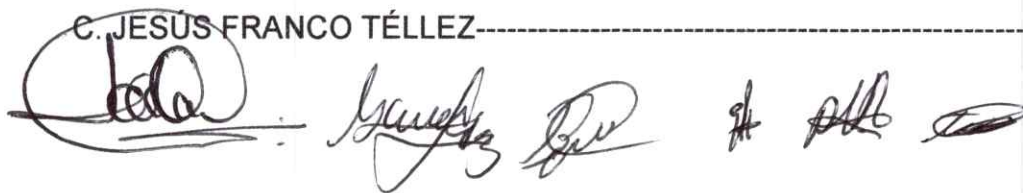
EN EL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON EL FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTE LUGAR CON LA PRESENCIA DEL ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; Y LOS CC. REGIDORES GEORGINA ANIMAS LÓPEZ, SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ, BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS, POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL, TEODORA HERNÁNDEZ TOLENTINO, DIONICIO REYES ALLENDE, LUZ MARÍA APARICIO SILVA REGIDOR SUPLENTE, JESÚS TÉLLEZ FRANCO. ASÍ MISMO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA ISABEL PAREDES CRUZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. PROFR ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.-CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 4.-DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA VERIFICANDO QUE EXISTA LA PRESENCIA DE 8 REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ MISMO LA PRESENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ----- PRESENTE
C. GEORGINA ANIMAS LÓPEZ----- PRESENTE
C. SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ----- PRESENTE
C. BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS----- PRESENTE
C. POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL----- PRESENTE
C. TEODORA HERNÁNDEZ TOLENTINO----- PRESENTE
C. DIONICIO REYES ALLENDE----- PRESENTE
C. LUZ MARÍA APARICIO SILVA-----
C. JESÚS FRANCO TÉLLEZ-----



SEGUNDO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, POR LO QUE EL ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, CONFIRMA QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y PROCEDE FORMALMENTE A INSTALAR LA SESIÓN.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 43, ESTABLECE TODO SUJETO OBLIGADO INTEGRARÁ UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, EL CUAL TENDRÁ ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA IMFORMACIÓN, PARA ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PROPONE COMO RESPONSABLE E INTEGRANTES DEL MISMO COMITÉ A LAS SIGUIENTES PERSONAS.

C. KRYSTAL FERNÁNDEZ APARICIO	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. JOSÉ ÁNGEL NAVA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
POLC. ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

- 1.-INSTRUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 2.-CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INSISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- 3.-ORDENAR EN SU CASO A LAS ÁREAS COMPETENTES, GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBEN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES.
- 4.-ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 5.-PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.
- 6.-ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO.

7.-RECABAR Y ENVIAR AL ORGANISMO GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTOS EXPIDAN, LOS DATOS NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL.

8.-SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 101 DE LA PRESENTE LEY.

9.-LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL C. ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ, PROPONE A LA C. MIRIAM ANEL MENDOZA LEMUS, EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

1.-RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y PROPICIAR QUE LAS ÁREAS LAS ACTUALICEN PERIÓDICAMENTE CON FORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.-RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

3.-AUXILIAR A LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y EN SU CASO, ORIENTARLO SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES, CONFORMA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

4.-REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

5.-EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES A LOS SOLICITANTES.

6.-PROPONER AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

7.-PROPONER PERSONAL HABILITADO QUE SEA NECESARIO PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

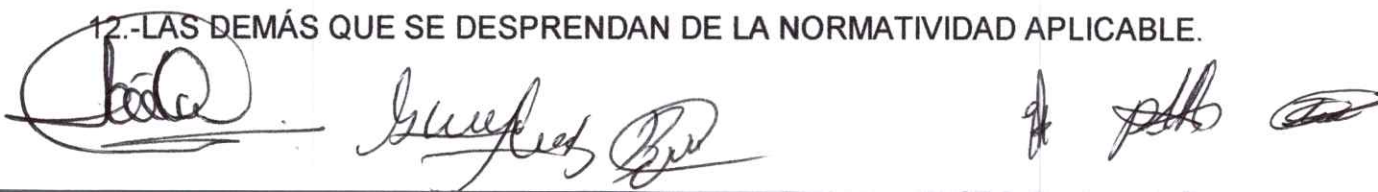
8.-LLEVAR UN REGISTRO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RESPUESTAS, RESULTADOS, COSTOS DE PRODUCCIÓN Y ENVÍO.

9.-PROMOVER E IMPLEMENTARIO POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROCURANDO SU ACCESIBILIDAD.

10.-FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTER DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA COMPETENTE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

12.-LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right is another signature, followed by a series of initials and a small circular stamp. The handwriting is in dark ink on a white background.

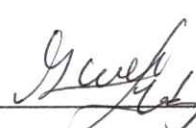
DESPUÉS DE DELIBERAR AMPLIA Y DETALLADAMENTE EL CUERPO DE REGIDORES APROBÓ POR MAYORÍA, LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA ELLO A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA MISMA LEY.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL DÍA, SE PROCEDE A DECLARAR POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL MISMO DÍA, MES DEL PRESENTE AÑO, DECLARÁNDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS OBTENIDOS Y FIRMADO DE CONFORMIDAD PARA SU CONSTANCIA Y LEÍDA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON CONSTITUIDOS, FORMAR LEGALMENTE EN CUERPO EDILICIO.

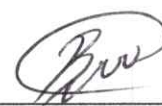
ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GEORGINA ANIMAS LÓPEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;



C. SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL;



C. BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS;



C. POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA;

C. TEODORA HERNANDEZ TOLENTINO
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA;

C. DIONICIO REYES ALLENDE.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES;

C. LUZ MARIA APARICIO SILVA
REGIDOR SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD;

C. JESUS FRANCO TELLEZ
REGIDOR DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO;

C. MARIA ISABEL PAREDES CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO